

Foll.
37 (091)
1

01635

**MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA
Y TECNOLOGIA EDUCATIVA**

HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA

Desde la Epoca Colonial hasta
la iniciación del primer período
de la Organización Nacional

Lic. Marta A. de GUIBERT

SERIE DEMANDAS DE INFORMACION EDUCATIVA N° 21

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

BIBLIOTECA	
Fecha	22/12/88
Revisión	Any
Intervenciones	✓

001635
Fall. 37 (09.1) / 1

Ministro de Educación y Justicia
DR. JORGE F. SABATO

Secretario de Educación
DR. ADOLFO LUIS STUBRIN

Dirección Nacional de Información, Difusión,
Estadística y Tecnología Educativa
Director Nacional: Ing. Daniel A. LOZANO

Centro de Documentación e Información Educativa
Director: Sr. Laureano GARCIA ELORRIO

Departamento Información
Prof. Mabel MARTINEZ

INTRODUCCION

"La historia es la realidad del hombre.
En ella ha llegado a ser tal y como es.
Negar el pasado es absurdo e ilusorio
porque el pasado es lo natural del
hombre que vuelve al galope"

ORTEGA: La rebelión de las masas

Deseamos con este trabajo destacar los hechos que en su acontecer dieron origen a la Historia de la Educación Argentina desde sus orígenes -con la llegada de las corrientes españolas- hasta los momentos más cercanos a nuestro presente.

No nos hemos detenido en hacer disquisiciones de tipo crítico, revisionista, ni parcializador, dado que ese no era el objeto de este trabajo.

Sabemos que existe mucha bibliografía dando cuenta de los sucesos históricos de nuestro país, desde distintos enfoques, pero optamos por recurrir a las obras de Manuel Solari y Ethel Manganiello, ya que ellos, por ser docentes de la cátedra de Historia de la Educación Argentina, lo hacen en forma didáctica y accesible. De todos modos, damos al final del trabajo una bibliografía complementaria que se puede consultar.

Los distintos contenidos o elementos del acontecer histórico-social aparecen siempre íntimamente correlacionados, actuando unos sobre otros y dentro de un marco histórico, socio-cultural, económico y político.

Por eso, empezamos por señalar que en la educación argentina gravitaron elementos tradicionales que tienen su origen en la herencia española y en la cultura desarrollada en estas tierras durante la época colonial.

Después de producida la Revolución de Mayo no pudieron llevarse a cabo, de inmediato, reformas fundamentales en materia educacional pues el nuevo gobierno se abocó a la solución de problemas más urgentes a fin de poder afianzar la libertad recientemente conquistada.

De todos modos, los hombres de Mayo vieron en la ilustración del pueblo uno de los más eficaces medios para organizar el país.

Consecuentemente podemos señalar en la evolución educacional argentina dos momentos fundamentales: el Período Revolucionario y el de Organización Nacional.

El primero -que arranca de los días anteriores a Mayo y se prolonga con la época rivadaviana hasta el período que muchos historiadores tildan de anarquía política- afirma rotundamente la idea de libertad, la formación de la conciencia ciudadana que en el plano educativo se proyecta con la creación de nuevos establecimientos educacionales y cambios en la orientación de los estudios, textos y métodos de enseñanza. Ideas originadas o difundidas en Francia inspiraron a los orientadores de nuestra educación. que, a menudo, trataron de imponer sus soluciones pedagógicas olvidando la realidad nacional.

Hubo un paréntesis en la búsqueda de organizar la educación durante la época de Rosas, pues con su ideología provocó la reacción de quienes no estaban de acuerdo con su política que consideraron autoritaria, y quienes habían promovido desde la Revolución de Mayo acciones diversas para elevar la educación, debieron emigrar a países vecinos, iniciando su prédica a través de distintas publicaciones. En la propaganda en favor de una educación que tuviera en cuenta los ideales de Mayo se destacaron Esteban Echeverría en Montevideo y Domíngo F. Sarmiento en Chile.

Los hombres de la Organización Nacional, educados en su mayoría en el destierra, tuvieron como preocupaciones inmediatas restaurar los ideales de Mayo y crear condiciones que hicieran posible el establecimiento de un régimen de democrático.

Se inspiraron indiscutiblemente en pedagogías extranjeras, porque necesitaban soluciones pedagógicas adoptadas por los pueblos más avanzados en la organización de sus sistemas educativos. Pero si bien las pedagogías extranjeras tuvieron una enorme influencia en todos los educadores de la segunda mitad del siglo pasado, siempre en ellos se evidenció la preocupación de dar cierto carácter nacional a la soluciones pedagógicas extranjeras, amoldándolas a nuestras características nacionales.

El extraordinario progreso educacional registrado entre 1861 y 1890 continúa con un ritmo más lento hasta 1943 pero ya se esboza una preocupación por enfocar nuestros problemas de educación teniendo en cuenta nuestra naturaleza y nuestra historia, es decir, la realidad de nuestra vida nacional. Esto se traduce en la proliferación de libros, de doctrinas, de estudios y de ensayos en relación con nuestras problemáticas en los distintos períodos, que se suceden entre los avatares de golpes militares que producen el derrocamiento de gobiernos constitucionales.

Recuperada la democracia a partir de 1984 y restituido el Estado de Derecho

surge la necesidad de una política educacional que brinde la posibilidad de organizarse dentro de los cánones de una sociedad pluralista y democrática. De ahí que la política educativa nacional actual parta del concepto fundamental de que el hombre es un sujeto de derechos inviolables y protagonista de su futuro y, como tal, centro del principio rector de la defensa de la libertad y de la dignidad de la persona humana.

Se trata de educar para la libertad y de educar para el cambio; de formar sujetos democráticos que tengan a la vez habilidades necesarias para asumir las nuevas formas de trabajo impuestas por el enorme avance tecnológico de nuestro tiempo (del Informe a la 40a Reunión de la Conferencia Internacional de Educación - 1986).

Y no podemos dejar de destacar por el sentido de vigencia que tiene, un fragmento de una de las obras de Sarmiento que dice:

"La libertad como todos los beneficios sociales, requiere larga preparación. No nos basta que hayamos sacudido un yugo extraño y proclamado las formas de la democracia o la igualdad de derechos entre los asociados. Lo primero importa tanto como el rescate de una propiedad largo tiempo usurpada, y lo segundo como el plan que para su cultivo se propusiera el que logró apoderarse de ella; más es preciso en seguida desembarazar el terreno de malizas que consumen sus substancias y diseminar la buena simiente que ha de dar al fin los apetecidos frutos".

Marta A. de GUIBERT

HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA

Dos corrientes educativo-culturales influyeron en nuestro país durante la época colonial: la del Norte y la del Plata. La corriente del Norte, originada en el Perú perteneció a la época de los Austrias, se radicó por la acción directa de las órdenes religiosas. La corriente del Plata, en cambio se impuso por la acción de funcionarios civiles y que una repercusión del ⁴movimiento renovador desarrollado en la época de los Borbones. Ambas corrientes modelaron nuestra educación durante el período colonial. Durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII prevaleció la corriente del Norte -cuyo centro fue Córdoba y cuyos impulsores fueron los miembros de la Compañía de Jesús- que sometió todas las manifestaciones culturales a la rigidez confesional y teológica. Con la creación del Virreinato (1776) penetró la corriente del Plata que tuvo su centro en Buenos Aires y, nutrida con los ideales del movimiento renovador animado por Carlos III, fue preparando el pensamiento liberal que cristalizaría en la generación de Mayo.

A fines del siglo XVIII surgieron nuevas ideas pedagógicas. Hubo una influencia francesa en el pensamiento español que se traspasó a las colonias: el ^{1.º}inciclopedismo y la ^{2.º}fiseocracia que propugnaron el liberalismo en filosofía, en religión, en política, en economía y sosteniendo la obligación del Estado de instruir al pueblo, afirmaron como consecuencia la secularización de la educación.

De la generación de Mayo es de destacar la actuación de Manuel Belgrano que cursó sus estudios en España en la Universidad de Salamanca (1770-1820) y que fue importante en la formación de su mentalidad, pues le permitió ponerse en contacto con las ideas de enciclopedistas y economistas y sentir la influencia de los principios ideológicos difundidos por la revolución norteamericana que en esos momentos interesaban profundamente a Europa.

Difundió sus ideas en sus dos Memorias (1796-1797).

En la primera Memoria se refirió a los medios generales para fomentar la agricultura, alentar la industria y proteger al comercio.

En su segunda Memoria se ocupó de la educación de la mujer y de los me

dios más adecuados para mejorarla, que sería en gran parte resultado de una educación adecuada pues "el bienestar y la virtud de la mujer instruida constituyen la base de la sociedad".

La expulsión de la Compañía de Jesús, dispuesta por Carlos III en 1767, tuvo inmediata influencia en el Río de la Plata, pues a la acción desarrollada por los jesuitas se debía, en gran parte, el grado de progreso que se había alcanzado en el orden cultural.

Los regulares de varias órdenes y el clero secular, que reemplazaron a los jesuitas en el magisterio, no estaban a la altura de sus antecesores. De ahí que rápidamente se produjera una decadencia general en la educación.

Con Juan J. Vértiz se instaura el virreinato en el Río de la Plata y durante su mandato se inicia una época de renovación intelectual. Además de dotar a Buenos Aires de su primera imprenta, proyectó y llevó a cabo la fundación del Real Colegio de San Carlos, e impulsó el estudio de la medicina con la creación del Protomedicato, tribunal encargado de examinar a aquellos que aspiraban ejercer la medicina, que inició la enseñanza de la Anatomía y de la Cirugía en 1801 y la de la Medicina iniciada al año siguiente.

La Universidad de Córdoba: El origen del único centro de estudios superiores que durante la época colonial existió en el actual territorio argentino se remonta al siglo XVII.

Sus estudios se encauzaron en 1624 cuando el Papa Gregorio XV autorizó a los jesuitas a establecer "estudios" y conferir por el término de diez años, los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Este "estudio" de Córdoba fue, como la mayoría de los fundados en América, durante la época colonial, la base de la futura universidad que desde 1634 tuvo la facultad de conceder grados académicos a perpetuidad de acuerdo con la autorización que le fue acordado por Urbano IV.

La enseñanza de la Universidad de Córdoba, fue francamente escolástica, como que estaba destinada formar a los miembros del clero.

En la época del virreinato de Vértiz cuando se erige el Real Colegio, Convictorio de San Carlos -"en perpetua memoria del augusto nombre de nuestro soberano"- éste alcanzó un alto grado de adelanto aunque tropezó con el inconveniente de que, no pudiendo conferir grados, concluidos los cursos de Filosofía, una gran parte de sus alumnos se trasladaba a Córdoba para proseguir sus estudios.

Los empeños de Vértiz por crear una Universidad en Buenos Aires no tuvieron éxito.

Las aulas del Colegio de San Carlos, sumamente concurridas en un principio, empezaron a despoblarse al producirse las invasiones inglesas especialmente la segunda (1807) que hizo que los jóvenes y sus maestros las abandonaran para tomar las armas, con la consiguiente clausura de los cursos. Desde entonces el local del colegio quedó convertido en Cuartel de Patricios.

Nuevas instituciones educacionales: Escuela de Dibujo y Escuela de Náutica. La prédica de Belgrano en favor de la educación se concretó en la creación de estos dos establecimientos.

Ambas escuelas que posteriormente se reunieron en un mismo salón del Consulado, funcionaron normalmente durante tres años y se impartieron disciplinas tales como la geometría, la arquitectura, la perspectiva y "todas las demás especies de dibujo"; en la Escuela de Náutica la enseñanza comprendía fundamentalmente matemática complementada durante los tres primeros años con el estudio de las materias auxiliares: geografía, cosmografía, hidrografía y dibujo; en cuarto año se desarrollaba la parte práctica del curso de pilotaje. Finalmente llegó la orden del gobierno español de suprimir los dos establecimientos, por considerarlos de "mero lujo" y por no estar Buenos Aires en estado de sostenerlos.

LA EDUCACION EN EL PERIODO REVOLUCIONARIO

La Revolución del 25 de Mayo de 1810 implicó un cambio inmediato en la situación política del Virreinato del Río de la Plata, con la constitución del Primer Gobierno Patrio. Pero el estado social, moral, religioso y cultural de la ex colonia no cambió inmediatamente. Durante años se continuó viviendo en el mismo mundo espiritual de antaño.

El nuevo estado político -que sustituyendo un virrey por una Junta de Gobierno originó un nuevo derecho basado en la soberanía del pueblo- provocó un proceso que, al mismo tiempo que renovó la estructura social del país, generó nuevos ideales.

Estos nuevos ideales poco a poco llevaron a un cambio en el orden cultural e hicieron sentir, a la minoría ilustrada dirigente de la Revolución, la necesidad de una nueva concepción educativa, adaptada a las características de la nueva organización política.

La nueva concepción educativa no llegó a cristalizar en seguida. Por un lado, se opusieron a ella las preocupaciones de la Independencia, que polarizaron todos los esfuerzos. Por otro lado, los planes de reforma, apoyados casi siempre en teorías de pensadores franceses, se estrellaron contra las características básicas del país. Por eso, producida la Revolución, la educación continuó desarrollándose en un mundo informado por las mismas ideas que hemos encontrado en los últimos años de la colonia. Es decir, esas ideas originadas en el enciclopedismo francés que, a través de pensadores españoles se conocieron y difundieron entre nosotros.

Pero la Revolución, que amplió el horizonte espiritual de los hombres produciendo en ellos una conmoción y despertándoles nuevos ideales, hizo posible que lentamente fuera estructurando una nueva concepción educativa, que reuniendo elementos coloniales y revolucionarios afirmó los fundamentos de nuestra educación republicana.

En efecto, al dejar el pueblo de ser vasallo de un rey para convertirse en dueño de su destino, al reemplazar el gobierno absoluto por un régimen democrático y representativo, a la educación se le impuso una nueva finalidad: formar la conciencia ciudadana.

Belgrano, en el Reglamento que dictara para las escuelas que fundó en el Norte, expresó claramente, al referirse a los deberes del maestro, en que debía consistir esta formación ciudadana. El maestro -decía- debía preocuparse por inspirar a sus alumnos "amor al orden, respeto a la religión, moderación y dulzura en el trato, sentimiento del honor, amor a la virtud y a las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interés, desprecio de todo lo que diga de profusión y lujo en el comer, vestir y demás necesidades de la vida, y un espíritu nacional que haga preferir el bien público al privado y estimar en más la calidad de americano que la de extranjero".

Para realizar estas finalidades educativas había que fomentar la educación extendiendo sus beneficios para que llegasen también a los habitantes de la campaña. Era necesario elevar al magisterio, mejorando su situación económica y social. Era preciso dotar a la enseñanza de nuevos libros de texto, más en armonía con las circunstancias. En suma había que liberar a la educación del peso, que se consideraba abrumador, de las tradiciones coloniales.

Sin embargo, la situación mental y social del país, las exigencias del momento y la carencia de recursos se opusieron a los propósitos renovadores que en materia educacional tuvieron los sucesivos gobiernos revolucionarios.

Ideas educacionales de Mariano Moreno: Influido por el pensamiento filosófico del siglo XVIII, Mariano Moreno (1778-1811) puso de manifiesto una confianza absoluta en la eficacia de la educación y demostró un profundo interés por los problemas de la instrucción pública, pues reconoció la necesidad que de la educación tenía el nuevo orden político establecido por la Revolución.

Pero para Moreno, la acción educacional no debía circunscribirse al terreno meramente escolar. Tan importante como la educación escolar era la obra educativa del libro y del periodismo. Por eso fundó la Biblioteca Pública; publicó una reimpresión de El contrato social de Rousseau y creó La Gaceta de Buenos Aires con el propósito de formar e informar al pueblo sosteniendo además que la educación era el fundamento más sólido de la felicidad pública. Propuso también que se establecieran escuelas de primeras letras en todas las parroquias de la ciudad y en la campaña; proyectó que los jueces obligaran a los padres a enviar a sus hijos a la escuela y que los párrocos predicaran acerca del deber de enseñar a los hijos.

Producida la Revolución de Mayo, la primera medida en materia educacional fue adoptada por el Cabildo de Buenos Aires.

En noviembre de 1810 el Cabildo elevó un oficio a la Junta Gubernativa. Refiriéndose a las escuelas municipales sostuvo la conveniencia de "uniformar la educación la educación y organizar un método sistemático, que generalmente se siga y adopte en todas las escuelas", para lo cual solicitó se autorizara la reimpresión del tratado de las obligaciones del hombre; de mejorar la situación de los preceptores; de establecer la realización de exámenes públicos sobre todas las ramas que comprendía la enseñanza y de aprobar la concesión de premios a los alumnos que más se distinguieran, con el fin de estimularlos en los estudios.

En realidad, más que las obras, se destacaron las ideas de los hombres de Mayo.

Sólo en 1812, durante el gobierno del Triunvirato, se crearon nuevas escuelas elementales en Monserrat, en los Corrales de Miserere y en barrio de la Residencia.

La preocupación de los hombres de Mayo por ilustrar al país repercutió en el interior, dando impulso a la manifestación de afanes en favor de la educación popular. Así se fundaron escuelas de primeras letras en Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero (éstas últimas fundadas por Belgrano.

Nuevo concepto de la disciplina: La primera disposición en esta materia fue adoptada el 5 de octubre de 1813 por la Soberana Asamblea General Constituyente, que abolió el castigo de azotes en las escuelas, por considerarlo absurdo y perjudicial para niños que se educaban para ser ciudadanos libres. Se estableció, además, que los maestros que continuasen aplicando azotes serían privados de su oficio y castigados como infractores; la única penitencia autorizada era la de poner de rodilla a los alumnos. De la época revolucionaria queda, pues como un ideal la supresión de los castigos corporales, pues a decir verdad en la práctica siguieron aplicándose.

Textos escolares: Los hombres del período revolucionario se preocuparon por mejorar los libros utilizados en la enseñanza de las primeras letras, sugiriendo la adquisición y adopción como libro de lectura del Tratado de las obligaciones del hombre. Esta propuesta, aprobada por la Junta, tuvo influencia en la educación elemental, pues ese pequeño manual de moral cívica, difundido en todas las escuelas de primeras letras, permitió dar a los educandos un contenido espiritual uniforme y de acuerdo con las nuevas finalidades perseguidas.

Organización escolar: La primera organización escolar que existió en la provincia de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo se remonta a la época del Directorio cuando se preparó un Reglamento para las escuelas de campaña.

Este Reglamento que fue aprobado en 1816, estableció el principio de la obligatoriedad escolar, encomendando a los alcaldes y curas que lo hicieran cumplir con todo rigor; determinó el contenido de la enseñanza y los procedimientos a que debían ajustarse; y a fin de facilitar la concurrencia de los alumnos a la escuela, después que el período de vacaciones anuales debía coincidir con la época en que los niños se encontraban ocupados en las tareas agrícolas.

Las escuelas de la campaña, en la provincia de Buenos Aires, quedaron bajo la fiscalización de Juntas Protectoras. Las escuelas de la ciudad, en cambio continuaron dependiendo del Cabildo.

El Cabildo de Buenos Aires resolvió el 31 de octubre de 1817 crear el cargo de Director General de Escuelas para el cual designó al canónigo Saturino Seguro. Este resolvió algunas cuestiones relacionadas con los maestros al establecer que su designación debía efectuarse mediante examen ante una

comisión designada al efecto y dos maestros; que los docentes debían evitar el ultrajar a los niños mediante castigos; y debían cuidar que los niños "decentes" no se mezclaran con los de bajo color, es decir, con negros o mulattos. Esto demuestra que todavía tenía plena vigencia el prejuicio racista que venía de la colonia. También se introdujo en las escuelas elementales actividades de índole patriótica tales como, que todos los días, al finalizar las actividades escolares debía cantarse un himno patriótico y, un día por semana, maestros y alumnos debían concurrir a la Plaza de la Victoria y alrededor de la Pirámide, entonar los himnos de la Patria.

Durante el período 1810-1820 se asistió en materia educacional a una serie de esfuerzos aislados que, aunque orientados en distintos sentidos, tendieron a una misma meta: acentuar el contenido científico de la educación, buscando en la difusión de este tipo de conocimientos, la base para el desarrollo del país.

La Junta Gubernativa inició sus creaciones educacionales el 18 de julio de 1810, auspiciando la ACADEMIA de MUSICA. En agosto creó la ESCUELA de MATEMATICAS destinada a los jóvenes que se dedicaran a la milicia, con el objeto de instruirlos en los principios de la carrera militar. Funcionó hasta 1812.

El Triunvirato dispuso en el mes de mayo de 1813 la creación de un INSTITUTO MEDICO que funcionó de acuerdo con el plan que le tratara el doctor Cosme Argerich.

La necesidad de formar el mayor número posible de cirujanos indispensables para la asistencia de los muchos heridos de los ejércitos, en campaña, determinó que el Instituto se transformara en INSTITUTO MEDICO MILITAR que tuvo sólo seis años de vida. Aunque reducida, su acción fue eficaz, ya que formó un pequeño pero valioso núcleo de cirujanos que sirvió activamente en los ejércitos libertadores.

En 1815 el Consulado de Buenos Aires abrió una ACADEMIA de DIBUJO, inspirada y dirigida por el padre Castañeda.

Por decreto del 20 de enero de 1816, el director Alvarez Thomas dispuso la creación de la ACADEMIA de MATEMATICAS y ARTE MILITAR.

El plan de estudios, que se desarrollaba en dos años, fue superior a los establecidos para las anteriores escuelas.

La Academia funcionó hasta 1821. Durante esos años prestó servicios a la cultura y a la causa de la independencia, a la que suministró oficiales ilustrados.

Concluyeron las creaciones de establecimientos de enseñanzas especiales realizadas en la primera década revolucionaria con la fundación de la ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA (1771-1832). En realidad, no fue un centro de estudios jurídicos sino una organización destinada a facilitar la realización de prácticas de abogacía a los que presentaban el título de bachiller, licenciado o doctor en derecho civil, títulos que no se podían obtener en Buenos Aires. La aprobación de la práctica forense permitía obtener el título de abogado.

Los estudios secundarios: En los primeros años de la Revolución, los estudios preparatorios, de tipo secundario, se efectuaron casi exclusivamente en las aulas de algunos conventos pues desde las invasiones inglesas el Colegio de San Carlos había quedado desamparado, al ser destinado su local para cuartel de tropas.

En 1817, el director Juan Martín de Pueyrredón se propuso restablecer el antiguo Colegio. Lo hizo creando el Colegio de la Unión del Sud, que se inauguró el 17 de julio de 1818.

El plan de estudios era más amplio que el del Colegio de San Carlos, pues se introdujo la enseñanza de Lenguas Vivas (inglés, francés e italiano), filosofía e historia natural, cátedra para la que fue designado el célebre naturalista francés Amadeo Bonpland. Pese a la introducción de esos contenidos científicos, la educación siguió siendo fundamentalmente religiosa.

En el interior del país, el COLEGIO de MONSERRAT, dependiente de la Universidad de Córdoba, mantuvo el carácter de establecimiento dedicado a los cursos de repetición para los alumnos que cursaban estudios superiores.

En Mendoza, en noviembre de 1817, por gestiones impulsadas por el General San Martín, se fundó el COLEGIO de la SANTISIMA TRINIDAD. En él funcionaron cátedras de filosofía, latín, física, matemática, geografía, historia, dibujo y francés, y por primera vez en un establecimiento de esta índole no se excluyó la enseñanza de la teología.

La época de Rivadavia representa en la historia de la Educación argentina un período de radical renovación. Como ministro del gobernador Martín Rodríguez primero, y como presidente de la Nación más tarde, Bernardino Rivadavia (1780-1845) acometió el esfuerzo de crear un nuevo clima cultural, imponiendo las orientaciones que prevalecían en los focos de la civilización europea, impulsando las investigaciones jurídicas y sociales y los estudios históricos, promoviendo el desarrollo de las ciencias, creando instituciones educacionales, trayendo al país a maestros extranjeros, adquiriendo instrumental científico para la investigación y la enseñanza, acrecentando la literatura didáctica y renovando las bases y orientaciones de la Instrucción pública.

Su acción de gobernanante hizo de esta época un período de hondas transformaciones y de reformas verdaderamente revolucionarias, cuyos frutos pudieron recoger las generaciones posteriores a Caseros.

La acción de Rivadavia en favor de una renovación educacional tuvo su primera exteriorización durante su actuación como Secretario de Guerra del Triunvirato. A la orientación teocrática de la educación colonial quiso oponerle una nueva orientación científica. Por iniciativa suya se dictó el decreto del 7 de agosto de 1812, que dispuso la creación de un establecimiento de educación que enseñara todo lo concerniente a la prosperidad pública - derecho político, ciencias exactas, geografía, mineralogía, economía política, dibujo, arquitectura e idiomas - y al cual se incorporarían profesores traídos de Europa para el dictado de asignaturas que nunca se habían enseñado entre nosotros. Su sostenimiento se aseguraría levantando una suscripción pública en todas las provincias.

La misión diplomática que se le encomendó a Rivadavia después de su actuación en el Triunvirato lo obligó a una permanencia de más de cinco años en Europa lo cual ejerció extraordinaria influencia en sus ideas. Por eso la acción reformadora de Rivadavia deliberadamente europeizante, abarcó todos los aspectos de la vida pública, ya que de acuerdo con su inspiración ideológica creyó que por medio de decretos podía organizar definitivamente el país. Por eso fue vencido por la misma realidad que quería transformar.

La enseñanza de las Primeras Letras en 1820. El estado de la educación pública al iniciarse la gestión ministerial de Rivadavia en el gobierno de Martín Rodríguez, fue consecuencia de sucesos internos y externos que habían obstaculizado la acción educacional de los primeros gobiernos patrios.

La educación elemental, en particular, era sumamente precaria. Había un total abandono en la educación elemental. Ante tal situación, Rivadavia concretó el afán de difundir la ilustración en la masa del pueblo, con el objeto de elevar su nivel intelectual. Para ello, implantó el sistema lancasteriano como medio práctico de solucionar el problema de la educación popular, organizó el gobierno de la enseñanza primaria y creó la Sociedad de Beneficencia para incorporar a la mujer al movimiento de reforma social y extender, bajo el control del Estado la educación femenina.

El Sistema Lancasteriano: La preocupación por extender la educación al mayor número de niños había tropezado hasta entonces con dos serios obstáculos: la situación económica que no permitía disponer de todos los recursos que habían sido necesarios para el sostenimiento de los establecimientos de enseñanza y la falta de educadores, ya que era muy reducido el número de personas capacitadas para dirigir las escuelas. El sistema lancasteriano, al resolver en forma económica el problema de los educadores, permitió realizar la anhelada extensión educativa capacitando a mayor número de individuos para la vida social.

En 1815 se tuvo entre nosotros el primer informe del sistema lancasteriano no mediante una noticia que publicara La Gaceta sobre el decreto de Napoleón Bonaparte implantando el Sistema en la escuela primaria francesa. Sólo a fines de 1818 con la llegada de Diego Thompson se tuvo un conocimiento más completo del sistema. La actuación de Thompson originó muchos conflictos y tuvo resistencias por parte de los preceptores, por lo que se produjo su alejamiento de Buenos Aires en 1821.

En 1822 por decreto de Rivadavia, el método de enseñanza Lancaster fue implantado en todas las escuelas de la provincia.

La posterior contratación de Pablo Beladía y su designación como Director General de Escuelas permitió que el sistema de enseñanza mutua -denominación que se generalizó entre nosotros- tuviera una mayor difusión. Pero el proyecto quedó encapetado y después del alejamiento de Rivadavia se produjo una crisis en la enseñanza de las primeras letras.

Gobierno de la enseñanza elemental: La supresión del Cabildo de Buenos Aires, dispuesta por el gobierno de Martín Rodríguez, determinó la creación de nuevos organismos destinados a suplir la secular institución en el cumplimiento de sus funciones.

El 11 de diciembre de 1821 se encargó al jefe de Policía el ejercicio de las funciones municipales, confiándosele expresamente entre ellas la estadística de la provincia. Con tal motivo se determinó que el rector de la Universidad, los regentes de estudios de los conventos y los maestros de las escuelas públicas y privadas, debían remitirle trimestralmente estadísticas referentes a los alumnos de ambos sexos que frecuentaran tales establecimientos.

Al organizarse la Universidad de Buenos Aires se concentró en ella toda la educación pública y, con todas las escuelas elementales de la ciudad y de la campaña, se constituyó el Departamento de Primeras Letras.

La incorporación de las escuelas de primeras letras a la Universidad, al mismo tiempo que centralizó su dirección permitió que recuperaran el prestigio que habían ido perdiendo en los últimos años. Ello se debió fundamentalmente a la preocupación del doctor Antonio Sáenz, primer rector de la Universidad de Buenos Aires, que incansablemente visitaba las escuelas para estar al corriente de sus necesidades lo cual permitió que la educación elemental alcanzase en pocos años una extensión hasta entonces no sospechada.

En junio de 1826, Rivadavia, con el propósito de mejorar el magisterio, determinó que para el ejercicio de la docencia era preciso acreditar "moralidad e inteligencia en el sistema de la enseñanza mutua" y comprometerse a no abandonar el puesto aún con permiso, sin dejar a alguna persona competente que lo reemplazase. Al mes siguiente, deseando resolver el problema de la falta de edificios para escuelas encargó al Departamento de Ingenieros la confección de los planos y presupuestos pertinentes.

La fecundidad educacional de la época de Rivadavia, permitió un desarrollo extraordinario de la enseñanza de las primeras letras: al comenzar el gobierno de Martín Rodríguez, la provincia tenía un total de 14 escuelas públicas; al abandonar Rivadavia la presidencia el número de escuelas ascendía a 49. Esta obra fue destruida en la época siguiente: la anarquía y la tiranía desorganizaron el régimen escolar, llevando la educación pública a un estado

de decadencia que habría de prolongarse hasta 1853.

La Sociedad de Beneficencia: La fundación de la Sociedad de Beneficencia efectuada por Rivadavia el 2 de enero de 1823 fue un hecho de extraordinarias consecuencias. Impulsó la acción de la mujer en un ámbito más amplio que el círculo de la vida familiar y, por ese medio, buscó que su influjo se hiciera sentir en la sociedad provocando un mejoramiento en las costumbres que, en los años de la revolución, se habían ido relajando como resultado de las continuas alternativas políticas. Su fundación señaló una nueva orientación en la educación femenina que se efectuó bajo el control del Estado.

La extensión de la educación de las niñas de las clases menesterosas fue la preocupación fundamental de la Sociedad de Beneficencia. Desde 1826 la acción de la Sociedad se extendió a la campaña, siendo fundadas las primeras escuelas para niñas en San José de Flores, San Isidro, San Nicolás, Chascomús, Luján y San Antonio de Areco.

Colegio de Ciencias Morales: En el programa reformador de Rivadavia ocupó un lugar importante en la organización de la enseñanza secundaria que intentó estructurar en dos escuelas paralelas: Colegio de Ciencias Morales para la instrucción clásica y Colegio de Ciencias Naturales para la instrucción científica.

La falta de elementos y materiales no permitió que se concretaría este intento rivadaviano de bifurcación de la enseñanza secundaria. Sólo pudo fundarse por decreto del 23 de abril de 1823 el Colegio de Ciencias Morales destinado a reemplazar al colonial Colegio de San Carlos que Pueyrredón había reemplazado con la denominación de "Colegio de la Unión del Sud". Así, en el Colegio de Ciencias Morales se fue formando el sentimiento nacional de la nueva generación que, muy pronto, tendría ocasión de distinguir en las luchas contra Rosas.

La acción educadora privada: La acción educadora privada a cargo preferentemente de profesores franceses e ingleses comenzó a desarrollarse intensamente a partir de 1825 y según el apoyo que el público le prestó, tuvo una duración más o menos prolongada.

Universidad de Buenos Aires: Antecedentes de su creación: El proyecto de establecer una Universidad en la ciudad de Buenos Aires se remonta a la época colonial, que no obstante varios intentos, no pudo hacerlo. El 9 de

agosto de 1821 se dictó el Edicto de erección de la Universidad de Buenos Aires, suscrito por el gobernador Martín Rodríguez y su ministro Bernardi no Rivadavia, documento importantísimo de nuestra historia educacional pues en él se sintetizaron ideas fundamentales sobre la estructura y función de la enseñanza superior.

Luego de las agitaciones del año 1820 la fundación respondió a una necesidad social y política; era una reacción de la cultura contra la barbarie. Después de reconocer al presbítero Sáenz como organizador de la nueva institución y mencionar las disposiciones por él adoptadas, el edicto erige una Universidad, a la que reconoce la jerarquía preeminente y prerrogativas de las universidades mayores. Inaugurada solemnemente el 12 de agosto de 1821 los estudios de la Universidad fueron organizados por decreto de 8 de febrero de 1822. Seis departamentos integraban la universidad: DEPARTAMENTO de PRIMERAS LETRAS, que agrupaba veintidos escuelas elementales: diez de la ciudad y doce de la campaña; DEPARTAMENTO de ESTUDIOS PREPARATORIOS, constituido por cátedras de latín, francés, matemática y economía política; DEPARTAMENTO de CIENCIAS EXACTAS, que comprendía una cátedra de dibujo y otra de geometría descriptiva; DEPARTAMENTO de JURISPRUDENCIA, integrado por las cátedras de derecho natural y de gentes y de derecho civil; DEPARTAMENTO de MEDICINA, formado por tres cátedras: instituciones médicas, instituciones quirúrgicas y clínica médica y quirúrgica; DEPARTAMENTO de CIENCIAS SAGRADAS, que abarcaba las cátedras de escritura, dogma y cánones pero cuya apertura quedó postergada hasta 1825.

Fundamental en la organización de la Universidad fue concebirla como promotora de un sistema general de la educación pública que abarcaba todos los grados de la enseñanza: escuela elemental, enseñanza secundaria y educación superior. A esta característica se añadió la tendencia a introducir una nueva orientación cultural, que alejase a la juventud de los estudios puramente teóricos que hasta ese momento habían sido los predominantes.

La Educación en las Provincias del Interior. Durante esta época, el movimiento educacional impulsado por Rivadavia tuvo repercusión en el interior del país. Por primera vez, en la mayoría de las provincias, se encará el problema de la educación elemental como parte integrante de la organización institucional.

La Enseñanza Secundaria: Córdoba y Mendoza con sus colegios de Monserrate y de la Santísima Trinidad fueron las únicas provincias que tuvieron establecimientos oficiales de estudios preparatorios. En las demás provincias estos estudios se efectuaban en las aulas de latinidad y de filosofía que funcionaron en los conventos.

LA EDUCACION EN LA EPOCA DE ROSAS: La llegada de Rosas al poder se produjo el 8 de diciembre de 1829, después de diversas confrontaciones y luchas internas. A partir de 1831 Rosas inició su política de uniformación en la sociedad. Su primera tentativa fue la de "uniformar" a los educadores, desde el punto de vista de su ideología. Se les exigió su adhesión a la causa federal. Idéntica uniformación ideológica se pretendió imponer en la Universidad. Por ello se produjeron numerosas cesantías de profesores, designándose para reemplazarlos a personas que tenían un sólo mérito: su adhesión al régimen imperante. También por decreto de febrero de 1832 se obligó al uso del distintivo punzó a todos los empleados públicos, e igualmente se impuso este distintivo en el uniforme de los colegios. La disposición del 27 de abril de 1832 borró del presupuesto los sueldos de los educadores y se exigió a los padres de los alumnos el pago de una cuota para el sostenimiento de las escuelas de maestros, caso contrario los establecimientos debían ser clausurados.

Durante su gobierno la educación elemental sufrió un retroceso en razón de la clausura de muchas casas de estudios y la deficiente atención de las que continuaron funcionando. Sufrió tropiezos también la educación de la mujer, ya que Sociedad de Beneficencia debió cerrar sus escuelas por falta de recursos.

En el campo de la cultura puede decirse que hubo una corriente emigratoria, fundamentalmente hacia Uruguay, Chile y Bolivia. Consecuentemente se produjo el alejamiento de figuras del campo de la literatura, de la educación y del arte en general y de profesionales tildados de liberales. Se destaca por la propaganda en favor de la educación Esteban Echeverría en Montevideo y Domingo F. Sarmiento en Chile, quienes en el exilio produjeron numerosas obras referidas a la tradición de Mayo.

La Educación en el Interior: Urquiza se encargó de difundir en Entre Ríos las escuelas de primeras letras y confió su organización a Marcos Sastre quien designó Inspector General de Escuelas.

El Reglamento de Marcos Sastre: La definición de la función pedagógica de la escuela y del maestro apareció claramente especificada por primera vez, en el Reglamento de Marcos Sastre (1809-1867) educador uruguayo de amplia y destacada actuación en nuestro país, dictó para las escuelas de Entre Ríos.

En dicho Reglamento Marcos Sastre determinó que la escuela debía tender a modelar el carácter del futuro alumno, orientando sus inclinaciones naturales, suprimiendo los premios de valor, de los honores y condecoraciones. También se ocupó del maestro, de su designación, cualidades y obligaciones, estableciendo como requisitos indispensables: profesión de fe católica, buenas costumbres, buen carácter e instrucción suficiente, ser designados, previo examen o concurso, y debían observar puntualidad, dedicación y asistencia constante.

Respecto del contenido de la enseñanza se estableció una diferencia según se tratase de escuelas elementales que funcionarían en ciudades o en la campaña. En las primeras, la enseñanza debía comprender: doctrina cristiana explicada e instrucción preparatoria para recibir los sacramentos, moral y urbanidad, lectura, escritura, elementos de aritmética comercial y gramática castellana. En las escuelas de la campaña se debía reducir la aritmética a la enseñanza de las cuatro operaciones fundamentales.

La acción del General Urquiza en el gobierno de Entre Ríos: Se preocupó por favorecer la educación de la juventud. Su primera creación en el campo de la enseñanza secundaria fue el COLEGIO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS, de Paraná. A poco de fundado, el nuevo establecimiento comenzó a decaer, por la falta de una dirección adecuada.

En 1849 se instaló en Concepción del Uruguay otro colegio de estudios preparatorios. Su existencia simultánea con el colegio de Paraná determinó a Urquiza a refundirlas por los grandes problemas económicos que ocasionaba su funcionamiento.

Clausurado en 1850 el establecimiento de Paraná, sus alumnos y los del colegio de Concepción del Uruguay se incorporaron al que empezó a funcionar en esta ciudad, en el edificio mandado a construir por el gobierno. Así comenzó a funcionar el "Colegio Histórico". Lo que dio significación a esta creación del General Urquiza fue el carácter nacional que quiso darle al colegio en cuyas aulas fueron admitidos alumnos de todas las provincias. Por tanto el va-

lor extraordinario del Colegio de Concepción del Uruguay residió en el hecho de haber sido un eslabón de la unión nacional.

EL PENSAMIENTO POLITICO-EDUCACIONAL DEL ROMANTICISMO ARGENTINO

ESTEBAN ECHEVERRIA (1805-1851): después de cursar algunos años en el Colegio de Ciencias Morales; abandonó sus estudios cuando contaba apenas diecisiete años. En 1825 viajó a Europa y siguió en París cursos de Filosofía, Historia, Geografía, Matemática, Física, Química, Economía y Derecho. Al mismo tiempo se familiarizó con las tendencias ideológicas literarias del romanticismo entonces en boga. En 1830 retornó al Plata, donde introdujo el romanticismo literario y el liberalismo político.

Fue uno de los principales animadores del Salón Literario fundado en 1830 en la librería de Marcos Sastre, entidad que originariamente se preocupó por las lecturas y polémicas literarias, pero que pronto derivó sus intereses hacia los temas económicos y políticos. Clausurado por Rosas, sus miembros se organizaron en la Sociedad Secreta Asociación de Mayo que se propuso restablecer la continuidad de las auténticas tradiciones nacionales. La acentuación del clima de violencia provocado por Rosas obligó a Echeverría a retirarse al campo y, luego en 1840 a refugiarse en Montevideo, último baluarte que se oponía a Rosas. Allí murió el 19 de enero de 1851.

Su pensamiento político-educacional lo expuso Echeverría en el Dogma Socialista y lo completó en su discurso sobre Mayo y la Enseñanza popular en el Plata, Cartas a De Angelis y Manual de Enseñanza Moral para las escuelas primarias del Estado Oriental.

En el Dogma Socialista (1839) programa de acción de la Asociación de Mayo confluyeron diversas influencias. Por un lado, corrientes ideológicas típicamente europeas -el cristianismo místico de Lamennais, la inspiración republicano-democrática de Mazzini y el socialismo romántico de Saint Simon - con las que Echeverría estuvo en contacto entre 1825 y 1830. Por otro lado el sentido histórico de su generación, que sintiéndose continuadora de la generación de Mayo, le hizo atenuar su socialismo romántico y adaptarlo a la realidad nacional. Por tanto, su doctrina no puede considerarse como un mero trasplante de ideas europeas, sino como una adaptación a la realidad argentina de las ideas dominantes en la época. Señaló además que era indispensable retornar al culto de Mayo y a las olvidadas tradiciones de la Revolución; era necesario tomar como punto de mira el sentimiento de la democracia, con

tradición, como principio y como institución. La democracia como principio, la fraternidad, la igualdad y la libertad.

En consecuencia, para instaurar la democracia era menester lograr la completa emancipación de las tradiciones coloniales ya que las costumbres y la legislación españolas continuaban trabando el movimiento progresivo de la Revolución. La emancipación, según Echeverría, sería obra de la educación y de las leyes, y sólo a través de la educación se produciría la verdadera transformación.

El problema argentino fue visto por Echeverría como un problema esencialmente educativo: había que formar al pueblo para la democracia, que no es una forma de gobierno sino "el régimen de la libertad, fundado sobre la igualdad de clases".

Por eso, objeto supremo de la educación pública fue, para Echeverría la educación para la democracia, vale decir, la educación para la libertad.

Impreso en el Servicio de Reprografía del Centro de Documentación e Información Educativa de la Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Edición: 200 ejemplares. Noviembre 1988.